



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

**SECRETARIA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
INSPECCION PRIMERA DE POLICIA URBANA DE PRIMERA CATEGORIA
Carrera 32 Nro. 102A-45 Casa De Justicia De Santo Domingo Savio
Línea de Atención: 3855555 Ext 1174 – 8461 – 8455 – 8456 – 8457**

ORDEN DE POLICÍA Nro. 198 – 2025

Medellín, seis (06) de agosto de dos mil veinticinco (2025)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA UNA EVACUACIÓN TEMPORAL DE
VARIAS VIVIENDAS**

NORMATIVIDAD APLICABLE: Artículo 27 Ley 1801 de 2016. Orden de Policía. Concordante con el Artículo 194 Ley 1801 de 2016. Evacuación temporal

AFECTADO: CONSUELO MEZA QUINTERO

IDENTIFICACIÓN: NO CONOCIDO

LUGAR DEL HECHO: CALLE 103 Nro. 36BB-13
CALLE 103 Nro. 36BB-09
CALLE 103 Nro. 36BB-09 INT. 201 DE REFERENCIA
CALLE 103 Nro. 36BB-09 INT. 301 DE REFERENCIA
CALLE 103 Nro. 36BB-09 INT. 302 DE REFERENCIA
CALLE 103 Nro. 36BB-09 INT. 303 DE REFERENCIA
CARRERA 36BB Nro. 102C-69
CARRERA 36BB Nro. 102C-65
CARRERA 36BB Nro. 102C-69 INT. 201
CARRERA 36BB Nro. 102C-69 INT. 202
CARRERA 36BB Nro. 102C-69 INT. 301
CALLE 103 Nro. 36B-86
CALLE 103 Nro. 36B-86 DE REFERENCIA

PROCESO NRO. 02-0019912-25

El **INSPECTOR PRIMERA DE POLICIA URBANA DE PRIMERA CATEGORÍA**, en ejercicio de su función de policía y de las facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por la Ley 1801 de 2016 y de conformidad con la delegación otorgada mediante el Decreto Distrital 312 del 24 de abril de 2024, en concordancia con la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo) y:

CONSIDERANDO QUE:

El día **30 de julio de 2025**, fue radicada en este Despacho, la **Ficha Técnica Nro. 127303 del 17 de julio de 2025**, emitida por el **Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres (DAGR)**, mediante la cual se da a conocer una emergencia en los inmuebles localizados en la



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO177740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

CALLE 103 Nro.36BB-13, CALLE 103 Nro. 36BB-09, CALLE 103 Nro. 36BB-09 INT. 201 DE REFERENCIA, CALLE 103 Nro. 36BB-09 INT. 301 DE REFERENCIA, CALLE 103 Nro. 36BB-09 INT. 302 DE REFERENCIA, CALLE 103 Nro. 36BB-09 INT. 303 DE REFERENCIA, CARRERA 36BB Nro. 102C-69, CARRERA 36BB Nro. 102C-65, CARRERA 36BB Nro. 102C-69 INT. 201, CARRERA 36BB Nro. 102C-69 INT. 202, CARRERA 36BB Nro. 102C-69 INT. 301, CALLE 103 Nro. 36B-86, CALLE 103 Nro. 36B-86 DE REFERENCIA, en el Distrito de Medellín. De conformidad con la Ficha Técnica antes referida, el evento refiere la siguiente descripción:

POSIBLES CAUSAS

Antrópico

Asentamientos diferenciales

Aumento de presión de poros y pérdida de resistencia al cortante

Características topográficas

Deformaciones

Des confinamiento de ladera

Erosión concentrada

Excavaciones o cortes de terreno

Fugas en redes externas

Movimiento en masa

Pérdida de suelo de soporte

Ruptura de tuberías

DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO

Inspección por emergencia realizada el día 17 de julio de 2025, con dirección de referencia Calle 103 #36BB -13 barrio Granizal, de la comuna 1 popular, donde se identifican y evalúan las posibles condiciones de riesgo, se realiza el diagnóstico del escenario, se describe el evento, sus posibles causas, los impactos esperados sobre los elementos expuestos y las recomendaciones de intervención con sus respectivos actores responsables.

Información suministrada por el usuario/solicitante/afectado:

La visita fue realizada a solicitud de la señora Consuelo Meza, con el propósito de verificar las afectaciones presentes en su vivienda como consecuencia de un movimiento en masa. Dicho fenómeno ha ocasionado el colapso en la fachada de muros, deformaciones en losas y grietas en la edificación.

Características de la zona (Acuerdo 048 de 2014 – POT):

Direcciones de referencia:

- Edificación 1: Calle 103 #36BB – 13 de referencia



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO177740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Riesgo POT: No se encuentra clasificado como zona de riesgo o alto riesgo no mitigable.

Amenaza: Amenaza baja por movimientos en masa.

- Edificación 2: Carrera 36BB #102C – 69 de referencia
Riesgo POT: No se encuentra clasificado como zona de riesgo o alto riesgo no mitigable.
Amenaza: Amenaza baja por movimientos en masa.
- Edificación 3: Calle 103 #36B – 86
Riesgo POT: No se encuentra clasificado como zona de riesgo o alto riesgo no mitigable.
Amenaza: Amenaza media por movimientos en masa.

Características del inmueble:

Edificación 1: Calle 103 #36BB – 13 de referencia

CBML: 01040100011

Uso privado

Edificación 2: Carrera 36BB #102C – 69 de referencia

CBML: 01040100012

Uso privado

Edificación 3: Calle 103 #36B – 86

CBML: 01040180005

Uso privado

Antecedentes:

Informe Técnico N.º 96866 – 2 de agosto de 2022

Se presenta la ocurrencia de un deslizamiento en la Calle 103 entre las carreras 36B y 37, provocado por lluvias intensas. Se detectó un colapso parcial de la vía y afectación directa a la vivienda ubicada en la Calle 103 #36B-86, que se encuentra en una cota inferior. Otras 12 viviendas también resultaron comprometidas por infiltraciones, escorrentía superficial y deformaciones en el terreno. La falla estructural fue atribuida a la infiltración de aguas pluviales a través de cortes no protegidos en el pavimento, ausencia de drenaje, deficiente estado de la vía y vulnerabilidad del suelo (flujos de lodo y metabasitas del Picacho).

Se estableció un nivel de riesgo medio-alto con 13 evacuaciones temporales recomendadas. En paralelo, se identificó un evento de inundación en la vivienda Calle 103 #36B-21, relacionado con presuntas deficiencias en las redes de alcantarillado intervenidas por EPM.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO177740



Alcaldía de Medellín

Distrito de

Ciencia, Tecnología e Innovación

Recomendaciones: estabilización del talud, revisión de redes de servicios públicos, y adecuación del drenaje mediante cunetas y filtros.

Informe Técnico N.º 99152 – 25 de octubre de 2022

Este informe complementa y reitera el diagnóstico de riesgo del informe anterior, tras un nuevo evento de desgarre superficial del talud ubicado detrás de las edificaciones entre las carreras 37 y 103. Durante la inspección se constató que, a pesar de las recomendaciones previas, los habitantes no evacuaron las viviendas afectadas. Se evidenció acumulación de material deslizado sobre los muros perimetrales, exposición de la red de gas, infiltración de aguas en las viviendas y deterioro de la vía Calle 103, incluyendo la pérdida de sección transversal y desestabilización de una cámara de inspección (MH).

El análisis técnico reafirma que la inestabilidad del talud pone en riesgo la integridad física de los habitantes y la funcionalidad estructural de las edificaciones. Se mantuvo el nivel de riesgo alto, con 7 evacuaciones temporales reiteradas, hasta que se realicen las obras de estabilización del talud, mejora del drenaje, perfilado y remoción de material suelto, así como la rehabilitación de la red de alcantarillado y de la vía.

DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO ACTUAL:

El 17 de julio del presente año, en horas de la tarde, se presentó un movimiento en masa de tipo deslizamiento traslacional sobre un talud que actualmente está siendo intervenido para la construcción de obras de contención, protección y mitigación, ejecutadas por el contratista Consorcio PROIC 2024. El fenómeno se habría originado por una combinación de factores, entre ellos posibles fugas en la red hidrosanitaria y las intervenciones constructivas en curso, lo que desencadenó un proceso de remoción en masa con afectación directa sobre edificaciones, redes de servicios públicos y la vía pública adyacente.

El deslizamiento activo presenta características de tipo traslacional, con dirección de desplazamiento del material hacia el noroccidente, comportamiento retrogresivo y expansión lateral hacia su flanco oriental. Se desarrolla sobre una pendiente superior a 30°, compuesto por suelos residuales y llenos con alto grado de humedad. La corona del movimiento alcanza una longitud de aproximadamente 10 metros, con escarpe de 2 metros de altura y una longitud total de desplazamiento hasta la pata de aproximadamente 6 metros.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO1717740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

En la parte alta del talud se ubica la calle 103, la cual sufrió colapso total de su calzada, además de la afectación de redes hidrosanitarias, cuyo flujo fue suspendido durante la atención de la emergencia. En este sector se localizan tres edificaciones:

-Edificación 1, de uso residencial, de dos niveles presuntamente con sistema estructural de muros de carga en mampostería simple y cubierta en placa aligerada, presenta colapsos parciales en la fachada, deformaciones en losa de piso y cubierta, agrietamientos en muros y asentamientos significativos en su zona frontal. Los ocupantes reportaron crujidos posteriores al deslizamiento, indicando un posible proceso activo de asentamiento del terreno.

-Edificación 2, también residencial, de tres niveles y sistema estructural de muros de carga, no presenta colapsos visibles, pero se encuentra dentro del área potencialmente inestable.

-Edificación 3, destinada al almacenamiento de equipos de construcción, fue impactada por el material desplazado en el muro frontal e ingreso de aguas por inundación derivada de las fugas hidrosanitarias.

Dado el nivel de riesgo, la inestabilidad del terreno y las afectaciones evidenciadas, se realizó la evacuación temporal de las tres edificaciones como medida preventiva, en tanto se realizan las intervenciones correctivas, de mitigación y se restablezcan condiciones de seguridad y habitabilidad adecuadas.

POSIBLES CAUSAS:

Basado en la condición de riesgo actual, a continuación, se describen los factores que se pueden considerar condicionantes y detonantes del evento:

- Las fugas en redes hidrosanitarias favorecieron la saturación del suelo, reduciendo la cohesión entre partículas. Esta condición disminuye significativamente la resistencia al corte del terreno, facilitando la aparición de asentamientos diferenciales y la activación de procesos de remoción en masa.
- La topografía del terreno, caracterizada por pendientes superiores a 30°, constituye un factor geomorfológico condicionante, facilitando la ocurrencia de deslizamientos inducidos por la gravedad.
- Las obras en ejecución, tales como cortes, excavaciones y movimientos de tierra combinadas con la saturación del suelo, actuaron como detonantes del fenómeno de remoción.
- La presencia de suelos residuales y llenos con alto contenido de humedad, baja cohesión y posible presencia de capas

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



CO17/7740



heterogéneas en el perfil favorecen la pérdida de estabilidad en condiciones de infiltración.

POSIBLES IMPACTOS EN LOS ELEMENTOS EXPUESTOS:

Una vez analizadas las posibles causas y la dinámica del escenario, a continuación, se enuncian los posibles impactos sobre los elementos expuestos, de llegarse a presentarse una evolución o nueva materialización el evento:

- **Personas:** Los ocupantes de las viviendas se encuentran en situación de riesgo ante la posibilidad de colapsos y fallos estructurales, debido a los eventos recientes asociados a movimientos en masa, lo cual compromete directamente su seguridad e integridad física.
- **Edificación de uso residencial:** Existe riesgo de afectaciones como colapsos y daños estructurales en las edificaciones, así como pérdida de bienes materiales y enseres domésticos, especialmente si se intensifica el fenómeno.
- **Redes hidrosanitarias:** Las redes han sufrido rupturas, fugas y colapsos por desplazamiento del terreno y deformación de la vía, lo que interrumpe el servicio básico en las viviendas del sector. Adicionalmente, estas fallas pueden incrementar la saturación del suelo, retroalimentando el proceso de inestabilidad y agravando el escenario de riesgo.
- **Vía:** La vía (Calle 103), localizada en la parte superior del talud, presenta colapso total de la calzada en el tramo afectado, lo que compromete la movilidad peatonal y vehicular.

NOTA: Es importante expresar que, de no llevar a cabo las recomendaciones del presente informe, u otras que sean técnicamente soportadas por profesionales competentes, las condiciones de riesgo pueden aumentar y comprometer otros elementos no mencionados para las condiciones actuales.

Se aclara que las recomendaciones están fundamentadas en lo evidenciado durante la inspección, que por ser de carácter visual son limitadas y esto no evita que posteriormente se puedan presentar situaciones que se escapen del alcance de esta inspección.

NOTA: según la Ley 1523 de 2012 en su artículo 2 "La gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano. En cumplimiento de esta responsabilidad, las entidades públicas, privadas y comunitarias desarrollarán y ejecutarán los procesos



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

de gestión del riesgo, entiéndase: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, en el marco de sus competencias, su ámbito de actuación y su jurisdicción, como componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Por su parte, los habitantes del territorio nacional, corresponsales de la gestión del riesgo, actuarán con precaución, solidaridad, autoprotección, tanto en lo personal como en lo de sus bienes, y acatarán lo dispuesto por las autoridades".

Elementos expuestos

1

Dirección: Calle 103 # 36 BB - 13

Punto de referencia:

Latitud: 6.2922

Longitud: -75.5455

Tipo de elemento expuesto: Edificación

Número de pisos: 2

Número de sótanos: 0

Barrio: Granizal

Clasificación de riesgo por POT: Grado amenaza: no se encuentra clasificado como zona de riesgo o alto riesgo no mitigable

Clasificación: Residencial

Material: Mampostería simple

Comuna: Comuna 1 popular

Zona de retiro: Faja retiro: no se encuentra ubicado en la franja de retiro

Sistema estructural: Muros de carga

Tipología de cubierta: Placa aligerada

Categorías de Amenaza y Riesgo según POT

Amenaza POT_Inundaciones

Grado amenaza: no se encuentra clasificado como zona de amenaza de inundación

Amenaza POT_Movimientos en masa

Grado amenaza: baja

Amenaza POT_Avenidas Torrenciales

Grado amenaza: no se encuentra clasificado como zona de amenaza torrencial

Zona de retiro

Faja retiro: no se encuentra ubicado en la franja de retiro

Riesgo POT

Grado amenaza: no se encuentra clasificado como zona de riesgo o alto riesgo no mitigable

INFORMACIÓN DE EVACUACIÓN

Tipo de evacuación: Temporal



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO177740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Observaciones:

Vivienda primer nivel, propiedad del señor José Arturo Posada, cel:
3137465314

2

Dirección: Calle 103 # 36 BB - 09

Punto de referencia:

Latitud: 6.29222

Longitud: -75.54549

Tipo de elemento expuesto: Edificación

Número de pisos: 2

Número de sótanos: 0

Barrio: Granizal

Clasificación de riesgo por POT: Grado amenaza: no se encuentra clasificado como zona de riesgo o alto riesgo no mitigable

Clasificación: Residencial

Material: Mampostería simple

Comuna: Comuna 1 popular

Zona de retiro: Faja retiro: no se encuentra ubicado en la franja de retiro

Sistema estructural: Muros de carga

Tipología de cubierta: Placa aligerada

Categorías de Amenaza y Riesgo según POT

Amenaza POT_Inundaciones

Grado amenaza: no se encuentra clasificado como zona de amenaza de inundación

Amenaza POT_Movimientos en masa

Grado amenaza: baja

Amenaza POT_Avenidas Torrenciales

Grado amenaza: no se encuentra clasificado como zona de amenaza torrencial

Zona de retiro

Faja retiro: no se encuentra ubicado en la franja de retiro

Riesgo POT

Grado amenaza: no se encuentra clasificado como zona de riesgo o alto riesgo no mitigable

INFORMACIÓN DE EVACUACIÓN

Tipo de evacuación: Temporal

Observaciones:

Segundo nivel, propiedad de la señora Consuelo Meza, cel: 3113780471



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO1177740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

3

Dirección: Calle 103 # 36 BB - 09

Interior 201 de referencia

Punto de referencia:

Latitud: 6.29219

Longitud: -75.54551

Tipo de elemento expuesto: Edificación

Número de pisos: 2

Número de sótanos: 0

Barrio: Granizal

Clasificación de riesgo por POT: Grado amenaza: no se encuentra clasificado como zona de riesgo o alto riesgo no mitigable

Clasificación: Residencial

Material: Mampostería simple

Comuna: Comuna 1 popular

Zona de retiro: Faja retiro: no se encuentra ubicado en la franja de retiro

Sistema estructural: Muros de carga

Tipología de cubierta: Placa aligerada

Categorías de Amenaza y Riesgo según POT

Amenaza POT_Inundaciones

Grado amenaza: no se encuentra clasificado como zona de amenaza de inundación

Amenaza POT_Movimientos en masa

Grado amenaza: baja

Amenaza POT_Avenidas Torrenciales

Grado amenaza: no se encuentra clasificado como zona de amenaza torrencial

Zona de retiro

Faja retiro: no se encuentra ubicado en la franja de retiro

Riesgo POT

Grado amenaza: no se encuentra clasificado como zona de riesgo o alto riesgo no mitigable

INFORMACIÓN DE EVACUACIÓN

Tipo de evacuación: Temporal

4

Dirección: Calle 103 # 36 BB - 09

Interior 301 de referencia

Punto de referencia:

Latitud: 6.29223

Longitud: -75.54548

Tipo de elemento expuesto: Edificación

Número de pisos: 2

Número de sótanos: 0



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO1717740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Barrio: Granizal

Clasificación de riesgo por POT: Grado amenaza: no se encuentra clasificado como zona de riesgo o alto riesgo no mitigable

Clasificación: Residencial

Material: Mampostería simple

Comuna: Comuna 1 popular

Zona de retiro: Faja retiro: no se encuentra ubicado en la franja de retiro

Sistema estructural: Muros de carga

Tipología de cubierta: Placa aligerada

Categorías de Amenaza y Riesgo según POT

Amenaza POT_Inundaciones

Grado amenaza: no se encuentra clasificado como zona de amenaza de inundación

Amenaza POT_Movimientos en masa

Grado amenaza: baja

Amenaza POT_Avenidas Torrenciales

Grado amenaza: no se encuentra clasificado como zona de amenaza torrencial

Zona de retiro

Faja retiro: no se encuentra ubicado en la franja de retiro

Riesgo POT

Grado amenaza: no se encuentra clasificado como zona de riesgo o alto riesgo no mitigable

INFORMACIÓN DE EVACUACIÓN

Tipo de evacuación: Temporal

5

Dirección: Calle 103 # 36 BB - 09

Interior 302 de referencia

Punto de referencia:

Latitud: 6.29223

Longitud: -75.54548

Tipo de elemento expuesto: Edificación

Número de pisos: 2

Número de sótanos: 0

Barrio: Granizal

Clasificación de riesgo por POT: Grado amenaza: no se encuentra clasificado como zona de riesgo o alto riesgo no mitigable

Clasificación: Residencial

Material: Mampostería simple

Comuna: Comuna 1 popular

Zona de retiro: Faja retiro: no se encuentra ubicado en la franja de retiro



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO177740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Sistema estructural: Muros de carga
Tipología de cubierta: Placa aligerada

Categorías de Amenaza y Riesgo según POT

Amenaza POT_Inundaciones

Grado amenaza: no se encuentra clasificado como zona de amenaza de Inundación

Amenaza POT_Movimientos en masa

Grado amenaza: baja

Amenaza POT_Avenidas Torrenciales

Grado amenaza: no se encuentra clasificado como zona de amenaza torrencial

Zona de retiro

Faja retiro: no se encuentra ubicado en la franja de retiro

Riesgo POT

Grado amenaza: no se encuentra clasificado como zona de riesgo o alto riesgo no mitigable

INFORMACIÓN DE EVACUACIÓN

Tipo de evacuación: Temporal

6

Dirección: Calle 103 # 36 BB - 09

Interior 303 de referencia

Punto de referencia:

Latitud: 6.29223

Longitud: -75.54548

Tipo de elemento expuesto:

Edificación

Número de pisos: 2

Número de sótanos: 0

Barrio: Granizal

Clasificación de riesgo por POT: Grado amenaza: no se encuentra clasificado como zona de riesgo o alto riesgo no mitigable

Clasificación: Residencial

Material: Mampostería simple

Comuna: Comuna 1 popular

Zona de retiro: Faja retiro: no se encuentra ubicado en la franja de retiro

Sistema estructural: Muros de carga

Tipología de cubierta: Placa aligerada

Categorías de Amenaza y Riesgo según POT

Amenaza POT_Inundaciones

Grado amenaza: no se encuentra clasificado como zona de amenaza de



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO171740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

inundación

Amenaza POT_Movimientos en masa

Grado amenaza: baja

Amenaza POT_Avenidas Torrenciales

Grado amenaza: no se encuentra clasificado como zona de amenaza torrencial

Zona de retiro

Faja retiro: no se encuentra ubicado en la franja de retiro

Riesgo POT

Grado amenaza: no se encuentra

clasificado como zona de riesgo o alto riesgo no mitigable

INFORMACIÓN DE EVACUACIÓN

Tipo de evacuación: Temporal

7

Dirección: Carrera 36 BB # 102 C - 69

Punto de referencia:

Latitud: 6.29221

Longitud: -75.54538

Tipo de elemento expuesto: Edificación

Número de pisos: 3

Número de sótanos: 0

Barrio: Granizal

Clasificación de riesgo por POT: Grado amenaza: no se encuentra clasificado como zona de riesgo o alto riesgo no mitigable

Clasificación: Residencial

Material: Mampostería confinada

Comuna: Comuna 1 popular

Zona de retiro: Faja retiro: no se encuentra ubicado en la franja de retiro

Sistema estructural: Muros de carga

Tipología de cubierta: Placa aligerada

Categorías de Amenaza y Riesgo según POT

Amenaza POT_Inundaciones

Grado amenaza: no se encuentra clasificado como zona de amenaza de inundación

Amenaza POT_Movimientos en masa

Grado amenaza: baja

Amenaza POT_Avenidas Torrenciales

Grado amenaza: no se encuentra clasificado como zona de amenaza torrencial

Zona de retiro

Faja retiro: no se encuentra ubicado en la franja de retiro



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Riesgo POT

Grado amenaza: no se encuentra clasificado como zona de riesgo o alto riesgo no mitigable

INFORMACIÓN DE EVACUACIÓN

Tipo de evacuación: Temporal

Observaciones:

Primer nivel

8

Dirección: Carrera 36 BB # 102 C - 65

Punto de referencia:

Latitud: 6.2922

Longitud: -75.54537

Tipo de elemento expuesto: Edificación

Número de pisos: 3

Número de sótanos: 0

Barrio: Granizal

Clasificación de riesgo por POT: Grado amenaza: no se encuentra clasificado como zona de riesgo o alto riesgo no mitigable

Clasificación: Residencial

Material: Mampostería confinada

Comuna: Comuna 1 popular

Zona de retiro: Faja retiro: no se encuentra ubicado en la franja de retiro

Sistema estructural: Muros de carga

Tipología de cubierta: Placa aligerada

Categorías de Amenaza y Riesgo según POT

Amenaza POT_Inundaciones

Grado amenaza: no se encuentra clasificado como zona de amenaza de inundación

Amenaza POT_Movimientos en masa

Grado amenaza: baja

Amenaza POT_Avenidas Torrenciales

Grado amenaza: no se encuentra clasificado como zona de amenaza torrencial

Zona de retiro

Faja retiro: no se encuentra ubicado en la franja de retiro

Riesgo POT

Grado amenaza: no se encuentra clasificado como zona de riesgo o alto riesgo no mitigable

INFORMACIÓN DE EVACUACIÓN

Tipo de evacuación: Temporal



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/1740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Observaciones:

Primer nivel

9

Dirección: Carrera 36 BB # 102 C - 69

Interior 201

Punto de referencia:

Latitud: 6.29225

Longitud: -75.54542

Tipo de elemento expuesto: Edificación

Número de pisos: 3

Número de sótanos: 0

Barrio: Granizal

Clasificación de riesgo por POT: Grado amenaza: no se encuentra clasificado como zona de riesgo o alto riesgo no mitigable

Clasificación: Residencial

Material: Mampostería simple

Comuna: Comuna 1 popular

Zona de retiro: Faja retiro: no se encuentra ubicado en la franja de retiro

Sistema estructural: Muros de carga

Tipología de cubierta: Placa aligerada

Categorías de Amenaza y Riesgo según POT

Amenaza POT_Inundaciones

Grado amenaza: no se encuentra clasificado como zona de amenaza de inundación

Amenaza POT_Movimientos en masa

Grado amenaza: baja

Amenaza POT_Avenidas Torrenciales

Grado amenaza: no se encuentra clasificado como zona de amenaza torrencial

Zona de retiro

Faja retiro: no se encuentra ubicado en la franja de retiro

Riesgo POT

Grado amenaza: no se encuentra clasificado como zona de riesgo o alto riesgo no mitigable

INFORMACIÓN DE EVACUACIÓN

Tipo de evacuación: Temporal

Observaciones:

Segundo nivel



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO177740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

10

Dirección: Carrera 36 BB # 102 C - 69 Interior 202

Punto de referencia:

Latitud: 6.29223

Longitud: -75.54541

Tipo de elemento expuesto: Edificación

Número de pisos: 3

Número de sótanos: 0

Barrio: Granizal

Clasificación de riesgo por POT: Grado amenaza: no se encuentra clasificado como zona de riesgo o alto riesgo no mitigable

Clasificación: Residencial

Material: Mampostería simple

Comuna: Comuna 1 popular

Zona de retiro: Faja retiro: no se encuentra ubicado en la franja de retiro

Sistema estructural: Muros de carga

Tipología de cubierta: Placa aligerada

Categorías de Amenaza y Riesgo según POT

Amenaza POT_Inundaciones

Grado amenaza: no se encuentra clasificado como zona de amenaza de inundación

Amenaza POT_Movimientos en masa

Grado amenaza: baja

Amenaza POT_Avenidas Torrenciales

Grado amenaza: no se encuentra clasificado como zona de amenaza torrencial

Zona de retiro

Faja retiro: no se encuentra ubicado en la franja de retiro

Riesgo POT

Grado amenaza: no se encuentra clasificado como zona de riesgo o alto riesgo no mitigable

INFORMACIÓN DE EVACUACIÓN

Tipo de evacuación: Temporal

Observaciones:

Segundo nivel

11

Dirección: Carrera 36 BB # 102 C - 69 Interior 301

Punto de referencia:

Latitud: 6.29223

Longitud: -75.54541

Tipo de elemento expuesto: Edificación

Número de pisos: 3



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO177740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Número de sótanos: 0

Barrio: Granizal

Clasificación de riesgo por POT: Grado amenaza: no se encuentra clasificado como zona de riesgo o alto riesgo no mitigable

Clasificación: Residencial

Material: Mampostería simple

Comuna: Comuna 1 popular

Zona de retiro: Faja retiro: no se encuentra ubicado en la franja de retiro

Sistema estructural: Muros de carga

Tipología de cubierta: Placa aligerada

Categorías de Amenaza y Riesgo según POT

Amenaza POT_Inundaciones

Grado amenaza: no se encuentra clasificado como zona de amenaza de inundación

Amenaza POT_Movimientos en masa

Grado amenaza: baja

Amenaza POT_Avenidas Torrenciales

Grado amenaza: no se encuentra clasificado como zona de amenaza torrencial

Zona de retiro

Faja retiro: no se encuentra ubicado en la franja de retiro

Riesgo POT

Grado amenaza: no se encuentra clasificado como zona de riesgo o alto riesgo no mitigable

INFORMACIÓN DE EVACUACIÓN

Tipo de evacuación: Temporal

Observaciones:

Tercer nivel

12

Dirección: Calle 103 # 36 B - 86

Punto de referencia:

Latitud: 6.29228

Longitud: -75.54558

Tipo de elemento expuesto: Edificación

Número de pisos: 1

Número de sótanos: 0

Barrio: Granizal

Clasificación de riesgo por POT: Grado amenaza: no se encuentra clasificado como zona de riesgo o alto riesgo no mitigable

Clasificación: Almacenamiento

Material: Mampostería simple



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Comuna: Comuna 1 popular

Zona de retiro: Faja retiro: no se encuentra ubicado en la franja de retiro

Sistema estructural: Muros de carga

Tipología de cubierta: Placa de concreto

Categorías de Amenaza y Riesgo según POT

Amenaza POT_Inundaciones

Grado amenaza: no se encuentra clasificado como zona de amenaza de inundación

Amenaza POT_Movimientos en masa

Grado amenaza: media

Amenaza POT_Avenidas Torrenciales

Grado amenaza: no se encuentra clasificado como zona de amenaza torrencial

Zona de retiro

Faja retiro: no se encuentra ubicado en la franja de retiro

Riesgo POT

Grado amenaza: no se encuentra clasificado como zona de riesgo o alto riesgo no mitigable

INFORMACIÓN DE EVACUACIÓN

Tipo de evacuación: Temporal

Observaciones:

Cota inferior del talud afectado por movimiento en masa.

13

Dirección: Calle 103 # 36 B - 86 de referencia

Punto de referencia: Vía calle 103

Latitud: 6.29224

Longitud: -75.54554

Tipo de elemento expuesto: Vías

Barrio: Granizal

Clasificación de riesgo por POT: Grado amenaza: no se encuentra clasificado como zona de riesgo o alto riesgo no mitigable

Clasificación: Secundaria

Material:

Comuna: Comuna 1 popular

Zona de retiro: Faja retiro: no se encuentra ubicado en la franja de retiro

Categorías de Amenaza y Riesgo según POT

Amenaza POT_Inundaciones

Grado amenaza: no se encuentra clasificado como zona de amenaza de inundación

Amenaza POT_Movimientos en masa



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO171740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Grado amenaza: media

Amenaza POT_Avenidas Torrenciales

Grado amenaza: no se encuentra clasificado como zona de amenaza torrencial

Zona de retiro

Faja retiro: no se encuentra ubicado en la franja de retiro

Riesgo POT

Grado amenaza: no se encuentra clasificado como zona de riesgo o alto riesgo no mitigable

INFORMACIÓN DE EVACUACIÓN

Tipo de evacuación: No requiere

Recomendaciones

Titular del Inmueble

Descripción:

A los titulares de los inmuebles con CBML: 01040100011, 01040100012 y 01040180005.

Se recomienda la evacuación temporal de las doce viviendas distribuidas en las tres edificaciones referenciadas en el presente informe, con el objetivo de salvaguardar la vida e integridad de sus ocupantes y prevenir la materialización de nuevas emergencias. Esta medida deberá mantenerse hasta tanto se ejecuten las intervenciones correctivas y obras de mitigación requeridas, y se verifique el restablecimiento de condiciones adecuadas de seguridad estructural y habitabilidad.

Calle 103 # 36 BB - 13

Calle 103 # 36 BB - 09

Calle 103 # 36 BB - 09 Interior 201 de referencia

Calle 103 # 36 BB - 09 Interior 301 de referencia

Calle 103 # 36 BB - 09 Interior 302 de referencia

Calle 103 # 36 BB - 09 Interior 303 de referencia

Carrera 36 BB # 102 C - 69

Carrera 36 BB # 102 C - 65

Carrera 36 BB # 102 C - 69 Interior 201

Carrera 36 BB # 102 C - 69 Interior 202

Carrera 36 BB # 102 C - 69 Interior 301

Calle 103 # 36 B - 86

Así mismo se les recomienda tanto a los propietarios como a los contratistas verificar las actas de vecindad para comprobar si los daños están contemplados antes o durante el proceso constructivo de la obra.



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Esta revisión permitirá establecer responsabilidades y orientar las acciones correctivas correspondientes.

Se recomienda al contratista realizar una revisión detallada del análisis de gestión del riesgo elaborado para la obra. En caso de evidenciarse la materialización de alguno de los riesgos identificados, se deberán implementar las intervenciones técnicas necesarias para mitigar la problemática.

Solicitante

Descripción:

Para su conocimiento se remite informe técnico al correo: joarpogo1127@gmail.com, socialproic2024@gmail.com, socialmitigacion2024@gmail.com

Empresas Públicas de MEDELLIN
Edificio epm - carrera 58 # 42 – 125

Descripción:

Se recomienda realizar una revisión técnica integral de las redes hidrosanitaria y de gas en el sector correspondiente a la dirección referenciada Calle 103 #36BB – 13, con el fin de verificar su estado actual, identificar posibles afectaciones o condiciones de riesgo, y definir las acciones de mantenimiento, reparación o adecuación que deban ser implementadas, en caso de ser necesario.

Inspección 1 V. Guadalupe

Descripción:

Para su conocimiento y actuación según su competencia, como autoridad con presencia en el territorio, para garantizar el cumplimiento de las recomendaciones de este informe, con el fin de reducir los niveles de riesgo.

Se recomienda evacuación temporal de la edificación hasta que se realice un estudio de patología estructural que determine las causas de las afectaciones y las posibles soluciones a las mismas, así mismo determinar si a las estructuras, se les debe hacer un debido proceso de mejoramiento y reforzamiento. Además, dicho estudio debe ir acompañado con el respectivo estudio de suelos, para determinar si se requiere intervenir la cimentación de la edificación. Estos estudios y posteriores procesos constructivos deben ser acordes a la normatividad vigente, es decir, el



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO177740



Alcaldía de Medellín

Distrito de

Ciencia, Tecnología e Innovación

reglamento colombiano de construcción sismo resistente (NSR-10), realizados por personal idóneo y capacitado, y bajo la asesoría e inspección de un ingeniero civil o profesional en áreas afines que garantice la estabilidad y funcionalidad de las estructuras

Se recomienda solicitar ante las cajas de compensación familiar (COMFAMA ubicada en Carrera 45 No. 49 A – 16 Plazoleta San Ignacio, COMFENALCO ubicada en la Carrera 50 No. 53 – 43 entre Maracaibo y Caracas, etc.) o por medio de ISVIMED ubicado en la calle 47 D No. 75 – 240, subsidios para mejoramiento de vivienda.

La recomendación de evacuación temporal se recomienda realizar hasta que se encuentre hallada la causa del problema y este haya sido corregido, con sus respectivas adecuaciones y rehabilitaciones a los elementos estructurales y no estructurales que podría presentar alguna afectación hacia la vivienda y los habitantes.

Dichas recomendaciones se deben de aplicar con la mayor brevedad posible, con el fin de mitigar la problemática manifestada en la actualidad y por ende evitar una posible evolución de la misma.

Frente a este tipo de emergencias La jurisprudencia constitucional ha recalcado:

“Es deber de las autoridades nacionales y territoriales intervenir de forma preventiva en situaciones en que están en riesgo los derechos fundamentales a la vida y a la vivienda digna de las personas que viven en zonas de alto riesgo, a esa labor preventiva que implica evacuar y demoler las viviendas de los pobladores de forma inmediata...” Sentencia T-566 de 2013, T-740 de 2011 y T-036 de 2010

Por su parte el Artículo 2 inciso 2 de la Constitución Política de Colombia, cita lo siguiente:

“Artículo 2. Inciso 2. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.”.

Por su parte, artículo 149 de la Ley 1801 de 2016 define los medios de policía como mecanismos inmediatos para ejercer de forma efectiva la función y actividad de policía.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO177740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

“Artículo 149. Medios de policía. Los medios de policía son los instrumentos jurídicos con que cuentan las autoridades competentes para el cumplimiento efectivo de la función y actividad de policía, así como para la imposición de las medidas correctivas contempladas en este Código.

Los medios de policía se clasifican en inmateriales y materiales...

Son medios inmateriales de policía:

1. **Orden de policía.**
2. Permiso excepcional.
3. Reglamentos.
4. Autorización.
5. Mediación policial.

Tratándose de “Ordenes de Policía”, el Artículo 150 de la Ley 1801 de 2016 estipula que:

“Artículo 150. Orden de policía. La orden de policía es un mandato claro, preciso y conciso dirigido en forma individual o de carácter general, escrito o verbal, emanado de la autoridad de policía, para prevenir o superar comportamientos o hechos contrarios a la convivencia, o para restablecerla.

Las órdenes de policía son de obligatorio cumplimiento. Las personas que las desobedezcan serán obligadas a cumplirlas a través, si es necesario, de los medios, medidas y procedimientos establecidos en este Código. Si la orden no fuere de inmediato cumplimiento, la autoridad conminará a la persona para que la cumpla en un plazo determinado, sin perjuicio de las acciones legales pertinentes.

Parágrafo. El incumplimiento de la orden de policía mediante la cual se imponen medidas correctivas configura el tipo penal establecido para el fraude a resolución judicial o administrativa de policía establecido en el artículo 454 de la Ley 599 de 2000.”

Que en aras de salvaguardar la vida y la integridad de las personas que habitan los inmuebles ubicados en **CALLE 103 Nro.36BB-13, CALLE 103 Nro. 36BB-09, CALLE 103 Nro. 36BB-09 INT. 201 DE REFERENCIA, CALLE 103 Nro. 36BB-09 INT. 301 DE REFERENCIA, CALLE 103 Nro. 36BB-09 INT. 302 DE REFERENCIA, CALLE 103 Nro. 36BB-09 INT. 303 DE REFERENCIA, CARRERA 36BB Nro. 102C-69, CARRERA 36BB Nro. 102C-65, CARRERA 36BB Nro. 102C-69 INT. 201, CARRERA 36BB Nro. 102C-69 INT. 202, CARRERA 36BB Nro. 102C-69 INT. 301, CALLE 103 Nro. 36B-86, CALLE 103 Nro. 36B-86 DE REFERENCIA** y con fundamento en los artículos 206 y 194 de la Ley 1801 de 2016 esta Inspección, en ejercicio de su poder, función y actividad de policía,



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO177740



Alcaldía de Medellín

Distrito de

Ciencia, Tecnología e Innovación

ordenará la **EVACUACIÓN TEMPORAL DE LA VIVIENDA** de conformidad con las recomendaciones dadas por el **Departamento de Gestión del Riesgo de Desastres (DAGR)** en la **Ficha Técnica Nro. 127303 del 17 de julio de 2025**, Citan los artículos 206 y 194 de la Ley 1801 de 2016.

Conforme al riesgo inminente reportado por el **DAGR**, dentro de la **Ficha Técnica Nro. 127303 del 17 de julio de 2025**, la **EVACUACIÓN TEMPORAL** de los inmuebles ubicados en la **CALLE 103 Nro.36BB-13, CALLE 103 Nro. 36BB-09, CALLE 103 Nro. 36BB-09 INT. 201 DE REFERENCIA, CALLE 103 Nro. 36BB-09 INT. 301 DE REFERENCIA, CALLE 103 Nro. 36BB-09 INT. 302 DE REFERENCIA, CALLE 103 Nro. 36BB-09 INT. 303 DE REFERENCIA, CARRERA 36BB Nro. 102C-69, CARRERA 36BB Nro. 102C-65, CARRERA 36BB Nro. 102C-69 INT. 201, CARRERA 36BB Nro. 102C-69 INT. 202, CARRERA 36BB Nro. 102C-69 INT. 301, CALLE 103 Nro. 36B-86, CALLE 103 Nro. 36B-86 DE REFERENCIA**, de esta ciudad deberá hacerse de **FORMA INMEDIATA** y para cumplir con la orden de **EVACUACION TEMPORAL** de la edificación, se informa a los propietarios de las viviendas **CALLE 103 Nro.36BB-13, CALLE 103 Nro. 36BB-09, CALLE 103 Nro. 36BB-09 INT. 201 DE REFERENCIA, CALLE 103 Nro. 36BB-09 INT. 301 DE REFERENCIA, CALLE 103 Nro. 36BB-09 INT. 302 DE REFERENCIA, CALLE 103 Nro. 36BB-09 INT. 303 DE REFERENCIA, CARRERA 36BB Nro. 102C-69, CARRERA 36BB Nro. 102C-65, CARRERA 36BB Nro. 102C-69 INT. 201, CARRERA 36BB Nro. 102C-69 INT. 202, CARRERA 36BB Nro. 102C-69 INT. 301, CALLE 103 Nro. 36B-86, CALLE 103 Nro. 36B-86 DE REFERENCIA**, contará con un plazo máximo de **cinco (05) días hábiles siguientes a la ejecutoria de este.**

acto administrativo, advirtiéndose que en caso de que no acatar la orden impartida, en el plazo acá indicado, se procederá con la aplicación del numeral 2 del artículo 35 de la Ley 1801 de 2016 que estipula que el incumplimiento, desacato o desconocimiento a una orden de policía es considerado como un comportamiento que afecta las relaciones entre las personas y las autoridades, lo que a su vez acarrea una sanción pecuniaria de Multa general tipo 4, equivalente a 32 Salarios Mínimos Diarios Legales Vigentes; sin perjuicio de configurar el tipo penal establecido para el fraude a resolución judicial o administrativa de Policía establecido en el parágrafo del artículo 150 de la Ley 1801 de 2016 y en el artículo 454 de la Ley 599 de 2000.

"Artículo 35°. Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades. Los siguientes comportamientos afectan la relación entre las personas y las autoridades y por lo tanto no deben realizarse. Su realización dará lugar a medidas correctivas:



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO177740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

...2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía..."

Parágrafo del Artículo 150. El incumplimiento de la orden de Policía mediante la cual se imponen medidas correctivas configura el tipo penal establecido para el fraude a resolución judicial o administrativa de Policía establecido en el artículo 454 de la Ley 599 de 2000."

Artículo 454 de la Ley 599 De 2000. Fraude A Resolución Judicial O Administrativa De Policía. <Artículo modificado por el artículo 47 de la Ley 1453 de 2011. El nuevo texto es el siguiente: El que por cualquier medio se sustraiga al cumplimiento de obligación impuesta en resolución judicial o administrativa de policía, incurrirá en prisión de uno (1) a cuatro (4) años y multa de cinco (5) a cincuenta (50) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

En consecuencia y sin más consideraciones, **LA INSPECTORA PRIMERA DE POLICÍA URBANA DE PRIMERA CATEGORÍA**, en ejercicio de la función de policía y por autoridad de la ley,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ORDENAR a la señora **CONSUELO MEZA QUINTERO**, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. **NO CONOCIDO**, y/o demás habitantes de las viviendas ubicadas **CALLE 103 Nro.36BB-13, CALLE 103 Nro. 36BB-09, CALLE 103 Nro. 36BB-09 INT. 201 DE REFERENCIA, CALLE 103 Nro. 36BB-09 INT. 301 DE REFERENCIA, CALLE 103 Nro. 36BB-09 INT. 302 DE REFERENCIA, CALLE 103 Nro. 36BB-09 INT. 303 DE REFERENCIA, CARRERA 36BB Nro. 102C-69, CARRERA 36BB Nro. 102C-65, CARRERA 36BB Nro. 102C-69 INT. 201, CARRERA 36BB Nro. 102C-69 INT. 202, CARRERA 36BB Nro. 102C-69 INT. 301, CALLE 103 Nro. 36B-86, CALLE 103 Nro. 36B-86 DE REFERENCIA** de esta ciudad, la **EVACUACIÓN TEMPORAL** de los inmuebles, de acuerdo a las recomendaciones dadas por el Departamento Administrativo de Gestión de Riesgo (DAGR), mediante la **Ficha Técnica Nro. 127303 del 17 de julio de 2025**

ARTICULO SEGUNDO: ORDENAR a la señora **CONSUELO MEZA QUINTERO**, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. **NO CONOCIDO**, y/o demás habitantes de las viviendas ubicadas **CALLE 103 Nro.36BB-13, CALLE 103**

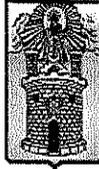


www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO1717740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Nro. 36BB-09, CALLE 103 Nro. 36BB-09 INT. 201 DE REFERENCIA, CALLE 103 Nro. 36BB-09 INT. 301 DE REFERENCIA, CALLE 103 Nro. 36BB-09 INT. 302 DE REFERENCIA, CALLE 103 Nro. 36BB-09 INT. 303 DE REFERENCIA, CARRERA 36BB Nro. 102C-69, CARRERA 36BB Nro. 102C-65, CARRERA 36BB Nro. 102C-69 INT. 201, CARRERA 36BB Nro. 102C-69 INT. 202, CARRERA 36BB Nro. 102C-69 INT. 301, CALLE 103 Nro. 36B-86, CALLE 103 Nro. 36B-86 DE REFERENCIA de esta ciudad, para que en un plazo máximo de cinco días hábiles siguientes a la ejecutoria de este acto administrativo realicen la **EVACUACIÓN TEMPORAL**, de conformidad con las recomendaciones dadas por el Departamento Administrativo de Gestión de Riesgo (DAGR), mediante la **Ficha Técnica Nro. 127303 del 17 de julio de 2025**.

ARTICULO TERCERO: ADVERTIR a la señora **CONSUELO MEZA QUINTERO**, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. **NO CONOCIDO**, y/o demás habitantes de las viviendas ubicadas **CALLE 103 Nro.36BB-13, CALLE 103 Nro. 36BB-09, CALLE 103 Nro. 36BB-09 INT. 201 DE REFERENCIA, CALLE 103 Nro. 36BB-09 INT. 301 DE REFERENCIA, CALLE 103 Nro. 36BB-09 INT. 302 DE REFERENCIA, CALLE 103 Nro. 36BB-09 INT. 303 DE REFERENCIA, CARRERA 36BB Nro. 102C-69, CARRERA 36BB Nro. 102C-65, CARRERA 36BB Nro. 102C-69 INT. 201, CARRERA 36BB Nro. 102C-69 INT. 202, CARRERA 36BB Nro. 102C-69 INT. 301, CALLE 103 Nro. 36B-86, CALLE 103 Nro. 36B-86 DE REFERENCIA** de esta ciudad, que el incumplimiento de esta orden de policía, configura el **tipo penal establecido para el fraude a resolución judicial o administrativa de policía establecido en el artículo 454 de la ley 599 de 2000**.

ARTICULO CUARTO: ADVERTIR a la señora **CONSUELO MEZA QUINTERO**, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. **NO CONOCIDO**, y/o demás habitantes de las viviendas ubicadas **CALLE 103 Nro.36BB-13, CALLE 103 Nro. 36BB-09, CALLE 103 Nro. 36BB-09 INT. 201 DE REFERENCIA, CALLE 103 Nro. 36BB-09 INT. 301 DE REFERENCIA, CALLE 103 Nro. 36BB-09 INT. 302 DE REFERENCIA, CALLE 103 Nro. 36BB-09 INT. 303 DE REFERENCIA, CARRERA 36BB Nro. 102C-69, CARRERA 36BB Nro. 102C-65, CARRERA 36BB Nro. 102C-69 INT. 201, CARRERA 36BB Nro. 102C-69 INT. 202, CARRERA 36BB Nro. 102C-69 INT. 301, CALLE 103 Nro. 36B-86, CALLE 103 Nro. 36B-86 DE REFERENCIA** de esta ciudad, que, en caso de incumplir esta orden de policía, se dará aplicación al numeral segundo del artículo 35 del Código Nacional de Policía y Convivencia.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO177740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

ARTICULO QUINTO: ACLARAR que con esta medida se pretende **PREVENIR LA OCURRENCIA DE UNA CALAMIDAD** que afecte la vida, los bienes u otros derechos fundamentales de los residentes del inmueble con orden de evacuación temporal.

ARTICULO SEXTO: NOTIFICAR a la señora **CONSUELO MEZA QUINTERO**, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. **NO CONOCIDO**, y/o demás habitantes de las viviendas ubicadas **CALLE 103 Nro.36BB-13, CALLE 103 Nro. 36BB-09, CALLE 103 Nro. 36BB-09 INT. 201 DE REFERENCIA, CALLE 103 Nro. 36BB-09 INT. 301 DE REFERENCIA, CALLE 103 Nro. 36BB-09 INT. 302 DE REFERENCIA, CALLE 103 Nro. 36BB-09 INT. 303 DE REFERENCIA, CARRERA 36BB Nro. 102C-69, CARRERA 36BB Nro. 102C-65, CARRERA 36BB Nro. 102C-69 INT. 201, CARRERA 36BB Nro. 102C-69 INT. 202, CARRERA 36BB Nro. 102C-69 INT. 301, CALLE 103 Nro. 36B-86, CALLE 103 Nro. 36B-86 DE REFERENCIA** de esta ciudad, del contenido de esta orden de policía. De no ser posible la notificación personal procédase a la notificación por Edicto.

ARTICULO SEPTIMO: Contra la presente providencia no procede recurso alguno.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


ILMA SONIA ESCALANTE HENAO

Inspectora Primera de Policía


GLORIA PATRICIA GIRALDO GARCIA

Secretaria



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO177740



Alcaldía de Medellín

Distrito de

Ciencia, Tecnología e Innovación

DILIGENCIA DE NOTIFICACION:

En la fecha ___ de _____ del _____, se realizó la notificación personal de la presente Orden Policía No. **198-25** del expediente Nro. **02-0019912-25** a la señora **CONSUELO MEZA QUINTERO**, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. **NO CONOCIDO**, y/o demás habitantes de las viviendas ubicadas **CALLE 103 Nro.36BB-13, CALLE 103 Nro. 36BB-09, CALLE 103 Nro. 36BB-09 INT. 201 DE REFERENCIA, CALLE 103 Nro. 36BB-09 INT. 301 DE REFERENCIA, CALLE 103 Nro. 36BB-09 INT. 302 DE REFERENCIA, CALLE 103 Nro.36BB-09 INT. 303 DE REFERENCIA, CARRERA 36BB Nro. 102C-69, CARRERA Nro. 102C-65, CARRERA 36BB Nro.102C-69 INT. 201, CARRERA 36BB Nro.102C-69 INT. 202, CARRERA 36BB Nro. 102C-69 INT. 301, CALLE 103 Nro. 36B-86, CALLE 103 Nro. 36B-86 DE REFERENCIA** de esta ciudad, a quienes se procedió a entregar una copia de la misma.

Para constancia firman:

EL NOTIFICADO:

C.C.
CALLE 103 Nro.36BB-13

C.C.
CALLE 103 Nro. 36BB-09

C.C.
CALLE 103 Nro. 36BB-09 INT. 201 DE REFERENCIA

C.C.
CALLE 103 Nro. 36BB-09 INT. 301 DE REFERENCIA



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

C.C
CALLE 103 Nro. 36BB-09 INT. 302 DE REFERENCIA

C.C
CALLE 103 Nro.36BB-09 INT. 303 DE REFERENCIA

C.C
CARRERA 36BB Nro. 102C-69

C.C
CARRERA Nro. 102C-65

C.C
CARRERA 36BB Nro.102C-69 INT. 201

C.C
CARRERA 36BB Nro.102C-69 INT. 202

C.C
CARRERA 36BB Nro. 102C-69 INT. 301

C.C
CALLE 103 Nro. 36B-86

C.C
CALLE 103 Nro. 36B-86 DE REFERENCIA



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO177740

